



AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO DE ENTERRADOR-JARDINERO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES.

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento de constitución de una Bolsa de Trabajo de Enterrador-Jardinero del Ayuntamiento de Los Yébenes, convocado por Resolución y de conformidad con lo dispuesto en la Base 6 de la citada convocatoria, se procede a aprobar con carácter provisional la relación de concursantes admitidos y excluidos del proceso selectivo reseñado, que se expresa a continuación:

Primero.- Se acuerda aprobar la lista de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Bustos Moreno, Miguel Ángel	03822601-R
Coronado Pérez-Cejuela, Guillermo	70348673-E
Coronado Pérez-Cejuela, José Antonio	03842002-J
López-Rey Rodríguez, Ángel	03817672-V
Miguel Montero, Antonio Miguel de	06241208-C
Molero Pérez, Tomás	70348703-Y
Peña Velasco, Jesús Manuel	03914130-J
Ramírez Fernández, Jesús	03869183-P

EXCLUIDOS: NINGUNO.

De conformidad con lo establecido en la Base 6, los aspirantes excluidos, así como también los no incluidos en la relación de admitidos, disponen de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos y página web municipal para subsanar, en el primer caso, las deficiencias que motivan su exclusión o reclamar, en el segundo supuesto, sobre su no inclusión, por razones no imputables a los mismos, aportando los documentos o pruebas en que se basen para su reclamación.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo de subsanación anteriormente indicado, se considerará definitiva la relación de admitidos y excluidos ahora publicada.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio de la oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, que tendrá lugar el día 1 de octubre de 2018, a las 10:00 horas en el Cementerio Municipal de Los Yébenes. Los aspirantes deberán ir provistos del DNI y ropa de trabajo adecuada para la realización de la prueba práctica descrita en la Base 13 de la convocatoria.

En Los Yébenes a 17 de septiembre de 2018,

EL ALCALDE,

Fdo.: Anastasio Priego Rodríguez.

